ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	435817				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Mantenimiento de Equipos del ONM - INTN				
ENTIDAD CONVOCANTE	Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología / Uoc Intn				
FECHA DE APERTURA	13-Octubre-2023	**HORA APERTURA**	11:30	**HORA FIN**	11:42
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	avda artigas y gral roa				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Gloria Zarza, Jefa Int. Dpto. Programación y Compras - UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Beatriz Cardozo Ramirez, Técnico - Dpto. Programación y Compras - UOC				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80060528-4**	**LABSOL S.A.**	**cotizaciones@labsol.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Abiertas y detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA - I.N.T.N. Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Gloria Zarza
Jefa Interina DPC - UOC
INTN

ELIAS ACOSTA
LABSOL

Beatriz Cardozo Ramirez
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera
INTN

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LABSOL S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 32.307.500 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
LABSOL S.A.	9	1764432	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:42 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
I.N.T.N.

ELIAS ACOSTA
LABSOL SA

Lic. Gloria Zarza
Jefa Interina DPC - UOC
INTN

Beatriz Cardozo Ramírez
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa y Financiera
INTN

Asunción, 13 de octubre de 2023

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Marcos Villalba Paredes, con C.I. N° 3.542.068, responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), formulo en calidad de declaración jurada, los motivos que han llevado a esta Convocante a proseguir con el llamado **CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 19/2023 "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL ONM" con ID N° 435817,** de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

Que, en el proceso de CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 19/2023 **"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL ONM"** con **ID N° 435317,** nos acogemos a lo establecido en el Art. 4° de la Resolución DNCP citada, la cual taxativamente menciona cuanto sigue:"...***EXCEPCION – Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: a. justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido. b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada...***"

Que, el Art. 30° de la Res. DNCP N° 5695/19, en su 2° párrafo establece "Si en la segunda fecha prevista para la apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, se podrá proceder a una última prórroga, luego de lo cual la convocante abrirá y evaluará todas las ofertas presentadas, de conformidad lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Que, por lo expuesto y en conocimiento de los alcances de la Resolución, se procedió a la apertura de ofertas en el día de la fecha, sin contar con la cantidad mínima de 3 (tres) oferentes para llevar a cabo el acto, en razón a lo mencionado, informo que se ha tomado la decisión de llevar adelante el acto de apertura de ofertas del llamado de referencia, atendiendo que una prórroga del plazo de apertura de ofertas vulnera a la institución, debido a que el servicio requerido Equipo productor de agua ultra pura

Ing. Shigeru Yano Ykeda
Director
Organismo Nacional de Metrología
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Unidad Operativa de Contrataciones
I.N.T.N.

Lic. Marcos Villalba
Jefe, Interino UOC
DAF - INTN

SARTORIUS ARIUM PRO UV, utilizado para calibración de instrumentos de laboratorios de análisis clínicos, por esta particularidad es necesario garantizar los valores medidos a través de un mantenimiento periódico del equipo.

Atendiendo a todo lo precedente, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del INTN, concluye que la realización de una prórroga del plazo de apertura de ofertas está en contra de los intereses de la Institución.

Por todos los motivos expuestos, la realización de la apertura de ofertas en el marco del proceso por CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 19/2023 "MANTENIMIENTO DE DE EQUIPOS DEL ONM" con ID N° 435817, es jurídicamente viable, circunstancia que se encuadra en lo previsto en el Inc. "b" del Art. 4° de la resolución antes citada, por lo que manifiesto que conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación de la adjudicación en tales condiciones, pudiera generar responsabilidad y consecuencias jurídicas, sin embargo, habiendo dado estricto cumplimiento a las etapas públicas del llamado, se ha garantizado la libre concurrencia de potenciales oferentes, y de no continuarse con el procedimiento de contratación, esta institución verá comprometida su gestión

****

Ing. Shigueru Yano Ykeda
Director
Organismo Nacional de Metrología
INTN

.....
Área solicitante
INTN

.....
Jefe UOC
INTN

Lic. Marcos Villalba
Jefe Interino UOC
DAF - INTN